



Cerro Sombrero, 30 de octubre de 2013.

NUM 926 / (sección B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de Fecha 28 de noviembre de 2012, que Proclama Alcalde de la comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir llamado a Concurso Público para Director de la escuela de Cerro Sombrero.
- 2) El Término de Periodo de nombramiento del actual Director de la Escuela Cerro Sombrero.

DECRETO

1º AUTORIZÁSE la compra de Avisaje para llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Director de la escuela de Cerro Sombrero, a **EMPRESA EL MERCURIO S.A** RUT 90.193.000-7, por un monto de \$576.828 (quinientos setenta y seis mil ochocientos veintiocho pesos) IVA incluido, mediante Trato Directo y convenio Marco, orden de compra electrónica N° 3867-40-CM13 de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde